ANÁLISIS DEL SECTOR

1.OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".

2.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional la cual tiene como fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios" cuenta en la actualidad con un parque automotor, con el cual se ejecutan actividades, que permiten dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la entidad, en aras de perseguir los fines misionales, por lo que se requiere contratar la "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente, para el cumplimiento de sus funciones cuenta particularmente en el inventario de sus bienes muebles, con un parque automotor que consta de Automóviles, Camionetas, Microbuses, Motocarros y Camiones, el cual está destinado a satisfacer las necesidades de las Unidades Militares, mediante el transporte de abastecimiento clase I, en el territorio Nacional.

De conformidad con lo anterior, este parque automotor se debe mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operatividad y dar cumplimiento a las normas legales de los vehículos, para lo cual se requiere mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Regional Nororiente con el suministro de repuestos originales y mano de obra calificada.

Actualmente, el parque automotor a cargo de la Regional Nororiente, requiere de manera prioritaria servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, por lo que se hace necesario adelantar la contratación de éstos servicios para dichos automotores como herramienta fundamental para el cumplimiento de la misión encomendada.

De otro lado, es procedente señalar que el mantenimiento correctivo comprende operaciones que se llevan a cabo para sustituir definitivamente una o más piezas de un sistema, ya sea por requerirse realizar la corrección de averías o fallas, cuando estas se presentan producto de situaciones eventuales como desgastes, condiciones especiales de las vías o cuando el mantenimiento preventivo habiéndose realizado, no logra los resultados de optimización esperado, requiriendo de un mayor trabajo.

El mantenimiento correctivo no es planificado, ya que las causas que provocan los deterioros son impredecibles y obedecen a circunstancias que ocurren de manera independiente al cuidado normal del vehículo.
En cuanto al mantenimiento que incluye entre otros los servicios de reparación general y/o preventivos, de motor, sistema de suspensión, sistema de frenos, sistema eléctrico, sistema de caja

y transmisión, sistema de refrigeración, sistema de embrague, mantenimiento y adecuación de tanques de combustible, lavado general y kit de limpieza para su adecuada conservación interna y externa del vehículo, y otros, así como mantenimiento de latonería y pintura, corresponde a cuidados que requiere el parque automotor, por deterioro normal de los vehículos.

Es importante resaltar que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente, no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario seleccionar de manera objetiva una empresa idónea, oportuna y que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que se garantice los mantenimientos preventivos y correctivos incluyendo repuestos para los vehículos operativos y administrativos de la entidad.

Por lo anterior, es imperativo adelantar un proceso de mínima cuantía de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de satisfacer las necesidades propias de la operación de la entidad y el abastecimiento de las Fuerzas Militares acantonadas en la jurisdicción de la Regional Nororiente.

3.Sector Económico:

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

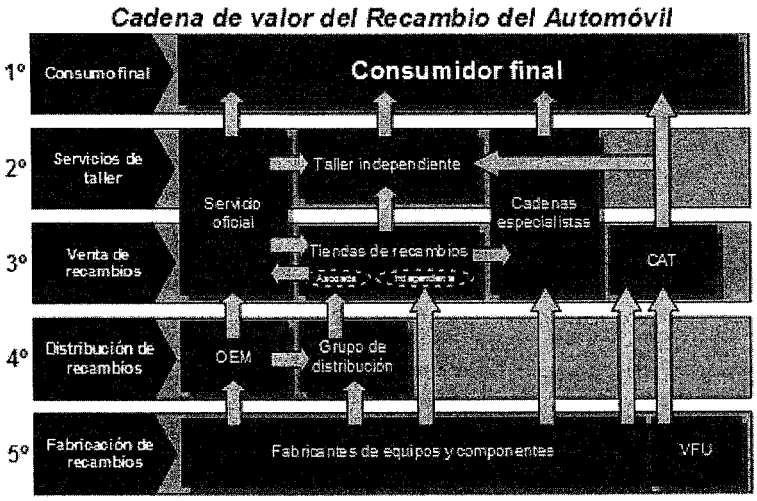
El sector comercio y reparación de vehículos hace parte del sector terciario de la economía, incluye el comercio al por mayor, minorista y mantenimiento de vehículos y autopartes.

3.1. Información del sector:

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años. El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN:

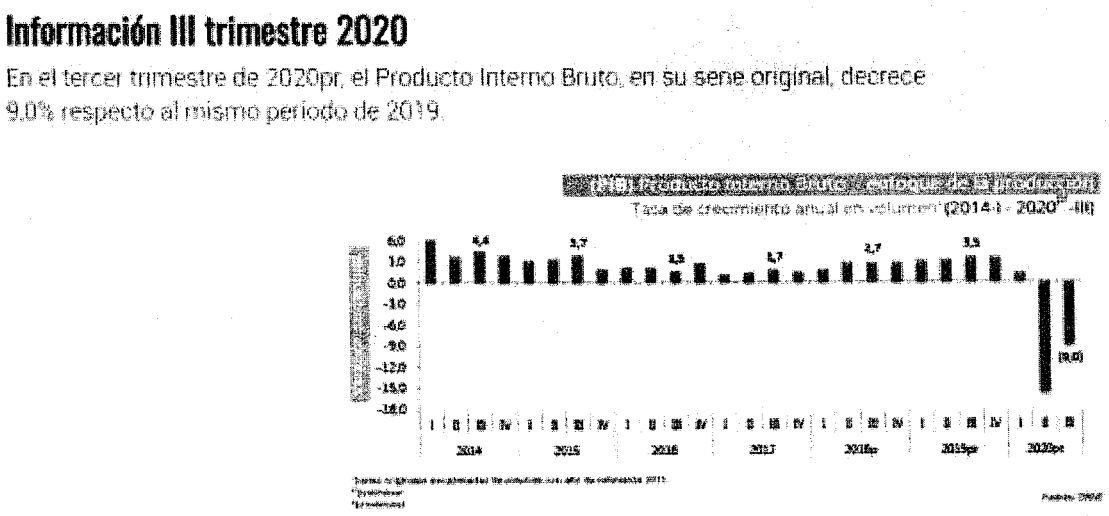
El sector comercio y reparación de vehículos representa una cadena de distribución importante, la cual inicia con la fabricación de vehículos, distribución de piezas y autopartes, durante ese proceso se incluye el mantenimiento y reparación de los mismos, finalizando con el producto de consumo final.



3.2. Aspectos Económicos:

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):**

Gráfica 3: Comportamiento histórico del Producto Interno Bruno (PIB) – Tercer Trimestre 2020



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

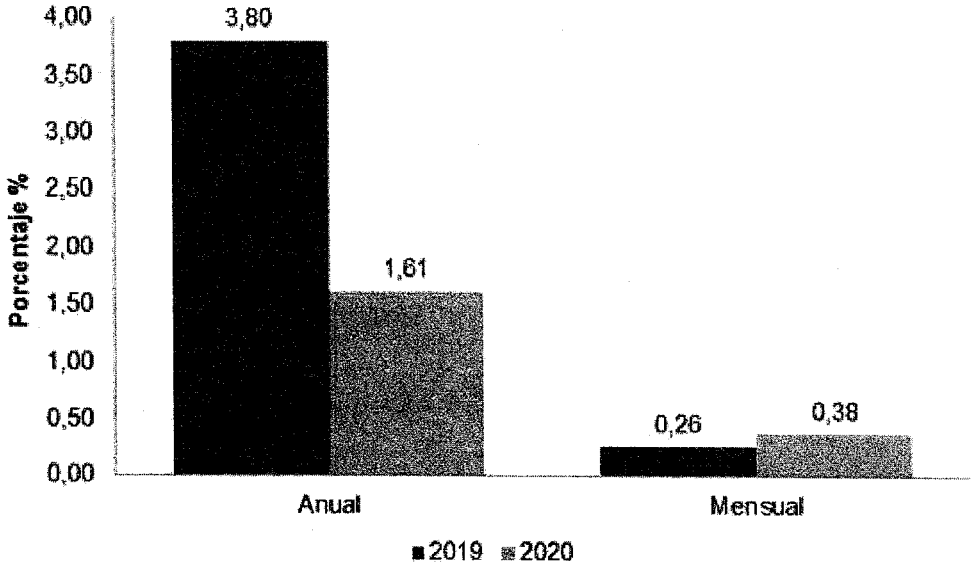
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2020

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Diciembre 2019 - 2020



Fuente: DANE, IPC.

FUENTE: DANE

En el mes de diciembre de 2020, el IPC registró una variación de 1,61% en comparación con diciembre de 2019. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

VARIACION DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2021:

El monto del salario mínimo para el año 2021 quedó en $ 908,526 pesos con un auxilio de transporte de $ 106,454 pesos ($ 1'014,980 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue definido por decreto de la Presidencia de la República.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2021 estuvieron enmarcadas en la crisis económica derivada de la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), que debido a las medidas de bioseguridad para frenar el avance del virus y evitar miles de muertes, generaron una disminución en la actividad económica en muchas economías del mundo, incluyendo la colombiana. Bajo este escenario, las centrales obreras proponían un aumento el más del 14% para dejar el salario mínimo en el millón de pesos, buscando un crecimiento real que beneficiara a los empleados y así reactivar la economía. Por otro lado, los empleados propusieron un 2,7% de incremento con el argumento de no afectar aún más la cifra de desempleo que se incrementó de forma importante por la pandemia. Finalmente, al no llegar a un acuerdo en la comisión salarial, la decisión le correspondió a la Presidencia de la República y el Ministerio del Trabajo.

El aumento del salario mínimo para 2021 es del 3.5% frente a los $ 877,803 pesos del salario mínimo en 2020 (+$30,723 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2021 junto con el incremento del 3,5% en el subsidio de transporte (+$3,600 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$34,323 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2020 se estima en 1,48%, esta decisión aumenta el salario real de los empleados. Otro factor tenido en cuenta para definir el incremento es el aumento en la productividad, que para este año se estima que se redujo en 0,06%.

FUENTE: https://www.salariominimocolombia.net/

Grafica 5: Valores Salario Mínimo.

★ Valores de Salario Mínimo 2021

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2021 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 11,810,838.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 10,902,312.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 908,526.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 30,284.20
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 3,785.53
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 5,110.46
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 4,731.91
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 6,624.67
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 7,571.05
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 9,463.81
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 1,277,448
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 106,454
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 3,548.47

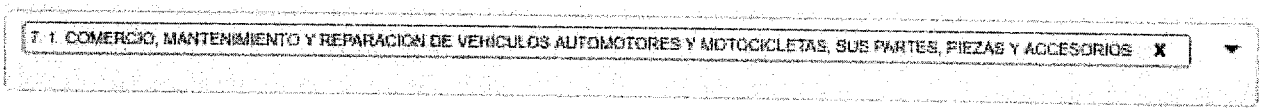
FUENTE: https://www.salariominimocolombia.net/

3.3 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

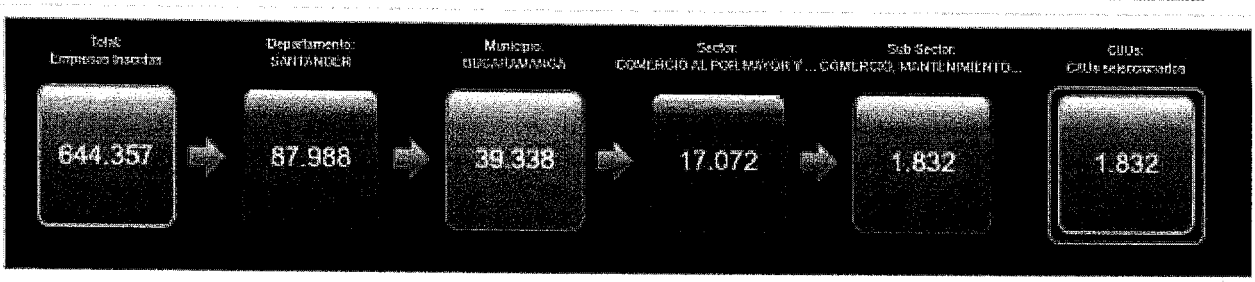
CODIGO-SEGMENTO	CODIGO - FAMILIA	CODIGO - CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
78000000	78180000	78181500	78181501	Servicio de pintura o reparación de carrocerías de vehículos
78000000	78180000	78181500	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

3.4. Análisis de la Oferta:

De acuerdo con la información de las empresas registradas ante la Cámara de comercio de Bucaramanga, en la cual se registran los establecimientos de comercio ubicados en el área metropolitana de Bucaramanga, se evidencia que del total de empresas registradas son: 97.168. Se efectuó búsqueda de la cantidad de empresas registradas bajo el siguiente código de actividad económica, obteniendo una muestra de 1.998 empresas en la región con actividad económica con la capacidad de suministrar el servicio requerido en el presente objeto contractual.



A continuación, se relaciona evidencia de la búsqueda efectuada a través de la página de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, así:



Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

Item	Firma	DIRECCION
1	UNIFRENOS S.A.S.	Cra 20 N° 15-35
2	DIRECCIONES E HIDRAULICAS LOS DOS AMIGOS	CRA 13 NO 22-02
3	TRW REPAIR COMPANY SAS	CALLE 17 No 15-29

6.2. Conclusión muestreo de proveedores: Tres proveedores aportaron cotizaciones del servicio solicitado, en las cuales hacen el ofrecimiento y se acogen a las necesidades de la entidad.

7.Conclusión final: Se realizó el estudio de mercado para realizar los precios promedios de mercado, sin embargo, la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL.

Jeberson Yahir Rodriguez Abaunza

Firmado digitalmente por Jeberson Yahir Rodriguez Abaunza
Fecha: 2021.02.05 09:16:05 -05'00'

JEBERSON YAHIR RODRIGUEZ ABAUNZA
Estructurador Técnico